

¡ATENCIÓN INQUILINOS!

*¿Estas atrasado en tu renta?

*¿Has hecho solo un pago parcial?

*¿Tienes un arreglo con el propietario
(verbal o escrito) para ponerte al día con la renta?

¡La falta de pago de renta, sin importar la cantidad o la razón, puede resultar en DESALOJO LEGAL!

HAYAS o NO HAYAS...

- hablado con el propietario acerca de la renta vencida;
- recibido una advertencia verbal o escrita sobre la renta tardía;
- recibido un aviso de 3 días para pagar o desalojar;
- recibido un citatorio para aparecer en la corte para una audiencia de desalojo...

¡NO ESPERES – LLAMA A HCCI AHORA!

El tiempo es esencial. El paso equivocado podría causar un mal resultado.

Los asesores de Inquilinos/Propietarios de HCCI proveerán información detallada, educación, opciones, y referencias disponibles para tu situación individual.

Llama al **785-234-0217** – Selecciona la opción de Inquilinos/Propietarios y sigue las instrucciones. Tu información se agregará al listado de llamadas. Serás contactado en el orden de la llegada de tu llamada. *Opción para español disponible.

PAST DUE

© 2020 Housing and Credit Counseling, Inc. * License # CSO.0000003 * (785) 234-0217 * (800) 383-0217 * www.hcci-ks.org

Los asesores de HCCI no son abogados y no proveen consejo legal.

